



MENDOZA, **23 NOV 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17947/16 caratulado: "*Reconocimiento Académico GARDINI, Fabrizio Luca*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Fabrizio Luca GARDINI durante su estancia académica llevada a cabo durante el segundo semestre de 2015 cursó y aprobó los espacios curriculares "*Português para estrangeiros*", "*Música de cámara 4 - pratica de conjunto*", "*Instrumento I - Percussão*", "*Historia da música no Brasil*" y "*Cultura musical brasileira 1*" en la Universidad Federal de Goiás, Brasil.

Que a fs. 13 consta la nota del alumno solicitando también el reconocimiento académico de los espacios curriculares: "*Música de Cámara 5 - práctica de conjunto*", "*Literatura e Repertorio I - Percussão*" e "*Instrumento 2 - Percussão*" cursados durante el primer semestre de 2016.

Que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional tomó conocimiento de la solicitud.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

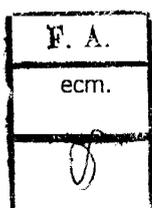
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Fabrizio Luca GARDINI (Registro N° 22.936) de la carrera de Licenciatura en Percusión, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, la acreditación por reconocimiento académico de los espacios curriculares "*Música de Cámara IV*" y "*Música de Cámara V*" y los siguientes espacios como Materias Optativas:

Cultura Musical Brasileira 1
Historia de la Música No Brasil
Literatura e Repertorio 1 Percussão
Português para estrangeiros

TREINTA Y DOS (32) horas
TREINTA Y DOS (32) horas
TREINTA Y DOS (32) horas
SESENTA Y CUATRO (64) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **782**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO